

Conforme a lo establecido en el apartado IX, números 27 al 30, ambos inclusive, de la Orden de convocatoria, los interesados deberán presentar, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, los documentos que se especifican en el referido apartado.

Los opositores aprobados ingresarán en la Escuela General de Policía como funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, y percibirán durante su permanencia en dicha escuela las remuneraciones que les correspondan, con arreglo a lo que se determina en el artículo segundo del Decreto 1002, de 7 de abril de 1966, siéndoles de aplicación las demás normas especificadas en el citado Decreto, convocándoles la Escuela a este fin.

Madrid, 26 de agosto de 1969.—El Director general, Eduardo Bianco.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada para cubrir una plaza de Jefe de Servicio vacante en el Centro Técnico de Farmacobiología, por la que se hace público el día del sorteo del comienzo del orden de actuación de los aspirantes admitidos.

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Jefe de Servicio en el Centro Técnico de Farmacobiología, convocada por Resolución de esta Dirección General de 11 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1969), transcurrido el plazo de recusación del Tribunal o sus miembros, en que se haya producido ninguna, por la presente se hace público que el sorteo del orden de actuación se efectuará en los locales del Centro Técnico de Farmacobiología, calle de General Mola, número 54, a las diecisiete horas del tercer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Nazario Díaz López.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir la plaza de Director de la Banda de Música del Orfanato Nacional de El Pardo por la que se señalan fechas para celebración del sorteo determinante del orden de actuación de los señores opositores y realización del primer ejercicio.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar la referida oposición, nombrado por Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social de 21 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1969), ha acordado lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se celebrará el día 17 del actual, a las doce horas, en el salón de Gobernadores de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, Ministerio de la Gobernación, segunda planta, calle Fernando el Santo, número 22.

2.º La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 20 del próximo mes de octubre, a las nueve de la mañana, en el Instituto de Estudios de Administración Local, calle José María Ramón, número 12, convocándose a los opositores en el aula primera, planta primera.

3.º Los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de dos fotografías del tamaño y características exigidas para el mismo.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Presidente, José de Diago López.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos a la oposición de la cátedra del grupo XIX, «Legislación y Economía de la Empresa», en las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Córdoba, Linares, Málaga y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la norma III de la Orden ministerial de 2 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por la que se convoca oposición para proveer la cátedra del grupo XIX, «Legislación

y Economía de la Empresa», vacante en las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Córdoba, Linares, Málaga y Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la citada oposición, condicionando la inclusión de aquellos que están pendientes de completar la documentación, a que procedan a subsanar, en el improrrogable plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan:

Bueno Aguado, Cristino (recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen).

Caballera Muntán, Ramón, y Cabré Rebada, Carmelo María (tasas de cincuenta pesetas en el certificado de prácticas).

Cardoso León, Teodoro (compulsas y tasas de veinte pesetas del certificado de prácticas).

Carrera Morales, Jesús (tasas de cincuenta pesetas en el certificado de prácticas).

Corral García, Ciriano (número de carnet de identidad, certificado de prácticas y juramento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino).

Fernández Labad, Santiago (recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y de examen).

García Jaime, Julian (recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y de examen y póliza de cinco pesetas en el certificado de prácticas).

Gómez Uribe, Manuel; Hervás Burgos, José Luis; Lasiera Ribal, Carlos, y Leach Albert, Federico (tasas de cincuenta pesetas y póliza de cinco pesetas en el certificado de prácticas).

Moreno Páez, Leocadio Manuel; Payá Martí, Roberto, y Pérez Carral-Liarena, Luis (recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen y tasas de cincuenta pesetas en el certificado de prácticas).

Rey Puy, Mariano de (recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen).

Rodríguez García, Manuel Angel (recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen, título que posee y tasas de 50 pesetas en el certificado de prácticas).

Sánchez-Apellániz Valderrama, Miguel, y Santa-Cruz Senabre, Miguel (recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y de examen).

Segundo.—Excluir de la oposición a los siguientes opositores:

Sainz de los Terrenos Isasa, Luis Eduardo (por haber remitido su instancia después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes).

Bautista Moreno, Carlos; Pérez Patiño, Manuel, y Riera Vall, Ramón, estos tres opositores por no reunir las condiciones exigidas en la norma II, apartado b).

Cacharro Pardo, Alfredo, que no reúne las condiciones exigidas en el apartado c) de la citada norma II.

Tercero.—Queda condicionada la inclusión de los opositores que no hayan acreditado debidamente que al realizar las prácticas exigidas durante el periodo de dos años lo han sido desde que los interesados estuvieron en condiciones de adquirir el título correspondiente, según determina la norma III, apartado segundo, párrafo cuarto, de la Orden de convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Antonio López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace público que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» números 68, 69, 70 y 71 del año en curso se insertan las relaciones de admitidos y excluidos a la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocada por Orden de 29 de mayo del presente año.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del número cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 11 de agosto en curso, declarando admitidos y excluidos a los aspirantes que solicitaron tomar parte en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 29 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio),

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria hace público que las relaciones de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la referida oposición se transcriben en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» números 68, 69, 70 y 71, correspondientes a los días 25 y 28 de agosto pasado y 1 y 4 de los corrientes.

En el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes admitidos que observen error u omisión en los datos de su inclusión, presentarán su reclamación; los admitidos condicionales deberán subsanar las deficiencias observadas, entendiéndose que de no efectuarse en dicho plazo quedan definitivamente excluidos los que figuran como excluidos y consideren fundada su exclusión podrán presentar reclamación contra la misma. Todos los comprendidos en los casos expresados lo cumplimentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de la provincia en que solicitaron tomar parte y estos Organismos, según se vayan presentando las remisiones a esta Dirección General para que se lleven a cabo las rectificaciones a que hubiere lugar, notificando telegráficamente, al finalizar el plazo señalado si no hubieran recibido reclamación alguna.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, E. López y López.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores para la provisión de la cátedra de «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo del corriente año (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 19 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio), para la provisión de la cátedra de «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, los siguientes opositores:

- D. Clemente López Quijada,
- D. Alberto Oriol Bosch,
- D. Fernando Perán Torre,
- D. Antonio Salces Blesa y
- D. Miguel Morell Ocaña.

2.º Declarar excluidos, provisionalmente, por no haber declarado en su totalidad que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas, y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan los siguientes aspirantes:

- Don Germán Sierra Marcuña, por no reseñar la letra D).
- Don Benito Herreros Fernández, por no reseñar la letra I).
- Don Carmelo Luis López-Arias Calleja, por no reseñar las letras A), B), C), D), E), F), I), y por no acompañar el resguardo del pago de los derechos de formación de expediente.
- Don Rufino Cosin García, por no acompañar la fotocopia del certificado de investigación debidamente compulsada.
- Don Armando Giner Soria, por no reseñar la letra I) ni hacer constar que se compromete a prestar juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna»

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Univer-

sidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, los siguientes opositores:

- D. Antonio Lombart Bosch,
- D. Julián Sanz Esponera,
- D. Félix Contreras Rubio,
- D. Horacio Oliva Aldamuz,
- D. Angel Valle Jiménez,
- D. Gonzalo Herranz Rodríguez,
- D. Jesús Vázquez García y
- D. José María Rivera Pomar.

2.º Declarar excluidos, provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionada, y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

- Don Ignacio de Vargas y Ferroni, letras E), F).
- Don Juan Davidson, letras E), R).
- Don José López Campos, letra I).
- Don José Ramón Mozota Ortiz, letras C), E), F), D).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Resolución de 3 de junio de 1969 para provisión de seis plazas de Técnicos en el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo prevenido en la base I, punto 3.4 de la Resolución de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Trabajo de 3 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir seis plazas de Técnicos en el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Secretaria General Técnica hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo quinto, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Secretaria General Técnica.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

1. Abad Rodríguez, Julio Héctor.
2. Briones González, Carlos.
3. Cárdenas Coblan, Aivaró de.
4. Coba Rodríguez, Francisco A. de la.
5. Costas Candura, Francisco.
6. Dalmases y de Olabarria, Pablo Ignacio de.
7. González-Vélez Bardón, Carlos Antonio.
8. Lucas Jiménez, Juan José.
9. Martínez Cachero, Luis Alfonso.
10. Martínez Herrerin, Pilar.
11. Mestre Martínez, Esteban.